



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**VRA**  
Vicerrectoría  
Académica

Dirección de Investigación  
**Científica, Humanística  
y Tecnológica**

Tel.: 2216-6100, ext.: 110316  
comunicacion.diciht@unah.edu.hn

## CIRCULAR No. 001-SICIHT-2025

Enero - 14 -2025

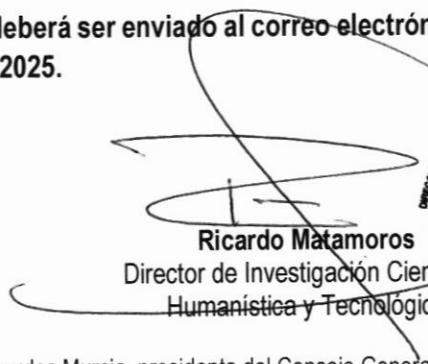
### SEÑORES(AS):

**PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES (DECANOS Y DIRECTORES DE CAMPUS), DIRECTORES DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, COORDINADORES REGIONALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DIRECTORES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, COORDINADORES DE OBSERVATORIOS UNIVERSITARIOS, COORDINADORES DE CENTROS EXPERIMENTALES Y/O DE INNOVACIÓN, JEFES DE UNIDADES DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, COORDINADORES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESORES INVESTIGADORES.**

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT) en atención a lo establecido en los artículos 20, 24, 33, 38, 44, 52, 57 y 61 del Reglamento del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT) en lo que respecta a la planificación y coordinación de las actividades de investigación científica, solicita a los Presidentes de los Consejos de Investigación Científica de Facultades y Centros Regionales (Decanos y Directores de Campus) **coordinar con las instancias del SICIHT bajo su responsabilidad, el llenado del archivo de Microsoft Excel** que contiene el resumen de la planificación de actividades mínimas de investigación a realizar durante 2025 según lo contemplado en la normativa institucional y el PEI 2024-2027. Dicho archivo cuenta con hojas según las diferentes instancias del SICIHT, mismo que se adjunta (vía correo electrónico).

El archivo debe contener una hoja por cada instancia, lo que implica que es necesario crear copias según la cantidad de instancias de un mismo tipo. Por ejemplo, en el caso de los Unidades de Gestión de la Investigación Científica (UGIC), se deben generar tantas hojas como UGIC existan en la facultad o el campus universitario. La información de todas las UGIC no debe agruparse en una sola hoja, sino que debe distribuirse en hojas individuales. De esta manera, el archivo consolidado incluirá una variedad de hojas que reflejarán la cantidad total de instancias presentes en la facultad o el campus universitario.

**El archivo completado deberá ser enviado al correo electrónico [inv.dhs@unah.edu.hn](mailto:inv.dhs@unah.edu.hn) a más tardar el lunes 20 de enero de 2025.**

  
**Ricardo Matamoras**  
Director de Investigación Científica,  
Humanística y Tecnológica



Cc: Vicerrectora académica Lourdes Murcia, presidenta del Consejo General de Investigación.  
Cc: Archivo.



**AÑO ACADÉMICO "JOSE DIONISIO DE HERRERA"**  
**"La Educación es la primera necesidad de la República"**

